

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA 7 DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022.**

Con fecha 17/06/2022, se ha publicado Propuesta Provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación, en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la línea 7 de subvenciones a entidades privadas para programas que se desarrollen en el marco de la Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, para el ejercicio 2022, convocada conforme a la Orden de 5 de abril de 2022.

Una vez publicada la citada propuesta provisional, se constata que se ha producido un error en el Anexo 2 de Relación de las personas beneficiarias suplentes, y en el Anexo 3.2 de Relación de Entidades no beneficiarias por importe mínimo, por lo que se procede a corregir dicho error.

Conforme a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por lo que se procede a realizar la siguiente corrección:

El error material detectado y que se corrige en este acto es el que se expone a continuación:

**1. DONDE DICE:**

“ANEXO 2

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CULTURAL PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE  
CIF Entidad Solicitante: G76755230  
Expediente SISS: (DPCA)527-2022-0000001-2  
Puntuación: 41  
Objeto / Actividad Subvencionable: PROYECTO CAMPAMENTO MARINO  
Cantidad Total Propuesta: 1.893,48 €”



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ	17/06/2022	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL PILAR CACERES MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGCWM8PC6B4KAYWVSHCRDSN6D5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**DEBE DECIR:**

“ANEXO 2

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE”

**2. DONDE DICE**

“ANEXO 3

3.2. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR IMPORTE MÍNIMO”.

**DEBE DECIR:**

“ANEXO 3

3.2. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR IMPORTE MÍNIMO.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CULTURAL PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE  
CIF Entidad Solicitante: G76755230  
Expediente SISS: (DPCA)527-2022-0000001-2  
Puntuación: 41  
Objeto / Actividad Subvencionable: PROYECTO CAMPAMENTO MARINO  
Cantidad Total Propuesta: 1.893,48 €”

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo: Jose Antonio Barroso Fernández

Fdo: María del Pilar Cáceres Muñoz

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ	17/06/2022	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL PILAR CACERES MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGCWM8PC6B4KAYWVSHCRDSN6D5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	